



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00134 DE 19

(SET. 15 1952)

por el cual se reforma el art. lo. del decreto No. 00124 del 4 de los corrientes.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. lo.- Refórmase el art. lo. del Decreto No. 00124 del 4 de los corrientes, en el sentido de que la comisión conferida a los señores LUIS CLEMENTE REYES Topógrafo primero de la Sección de OO. PP. Mples., y PEDRO DELGADO, Cadenero de la misma oficina, será por quince (15) días, contados desde el 7 de los corrientes.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

SET. 15 1952



El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL,

El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.-

rap.-